

11 de junio de 2021  
DP-OGD-0589-2021

Señora  
Paola Barquero Araya  
Coordinadora, ULDS Cartago  
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día de hoy, se recibió nota del Despacho de la Primera Dama, suscrita por la señora María Eugenia Cedeño Solano, adulta mayor, por medio del cual solicita ayuda económica para ampliar la casa de su hija.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada al siguiente lugar de notificaciones: Cartago, Tejar del Guarco, Campiña R11, teléfono número 7080-0107 y **nos remitan copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefa  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

ABA/SMVB

Anexo: nota solicitud interesada.

C: Señora María Eugenia Cedeño Solano.  
Despacho Primera Dama.